



PROCEDIMIENTO Estándares de la Sede Electrónica	Fichero	Estándares de la Sede Electrónica		
	Fecha	Julio 2019	Versión	1.5
	Elaborado por			
	Revisado por			
	Aprobado por			

INDICE

1. ESTANDARES DE LA SEDE ELECTRÓNICA.....	1
1.1. SISTEMA OPERATIVO.....	2
1.2. NAVEGADOR WEB	3
1.3. APLICACIÓN AUTOFIRMA.....	5
1.4. CERTIFICADO DIGITAL	5

1. ESTANDARES DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Para el correcto funcionamiento de la Sede Electrónica, se recomienda tener actualizado la última versión tanto del sistema operativo como de sus paquetes de actualizaciones.

Se recomienda tener actualizado el navegador en su última versión. Los navegadores recomendados son Internet Explorer, Google Chrome y Mozilla Firefox.

Para realizar solicitudes telemáticas desde la Sede Electrónica se necesitará, para cualquier navegador, tener instaladas la aplicación Autofirma. Esta aplicación se podrá descargar directamente al firma la solicitud o previamente desde este enlace <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>

Para iniciar un procedimiento de forma electrónica mediante la solicitud genérica, es necesario disponer de un certificado digital válido y aceptado por la Sede Electrónica del Ministerio para la Transición Ecológica, ya que el inicio electrónico de un procedimiento requiere de la autenticación del ciudadano mediante un certificado.

A continuación se describen las comprobaciones a realizar en el equipo, para verificar porque no se realiza la firma del procedimiento.



PROCEDIMIENTO

Estándares de la Sede Electrónica

1.1. SISTEMA OPERATIVO

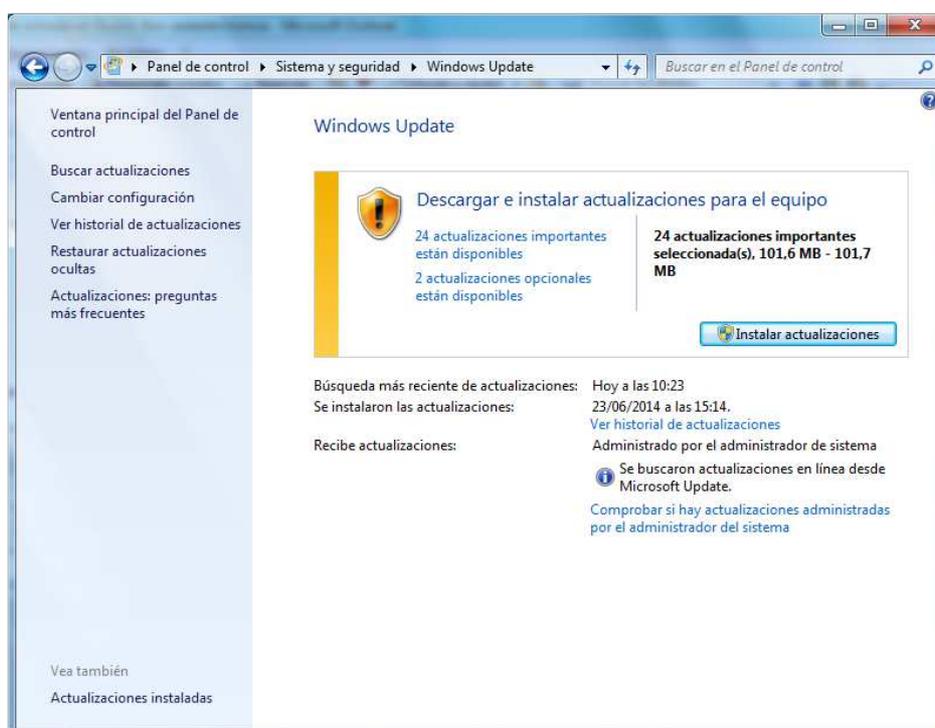
Según el sistema operativo desde donde se realice el procedimiento, será necesario tener un paquete de actualizaciones.

Nota: En Windows XP, por ser un sistema obsoleto y para Mac, porque no se dispone de equipos en la Administración para probar, pueden ocurrir problemas en el acceso a la sede y en la posterior firma.

Para comprobar el sistema operativo que se está utilizando, pulsar con el botón derecho en el icono *Este equipo* o *Equipo* (tanto desde el icono del escritorio como desde el menú inicio) y dentro ahí en "Propiedades".

En caso de no tener el paquete de actualizaciones que corresponde, habrá comprobar cuales faltan y proceder a su instalación. Para instalar las actualizaciones hay que ir a:

- Windows 7/ 8: Equipo/Propiedades/Windows Update
- Windows 10: Botón de inicio del ordenador Configuración/Actualización y Seguridad/Windows Update





PROCEDIMIENTO Estándares de la Sede Electrónica

1.2. NAVEGADOR WEB

Los navegadores recomendados son

- Internet Explorer (no utilizar Explorer Edge).
- Google Chrome
- Mozilla Firefox

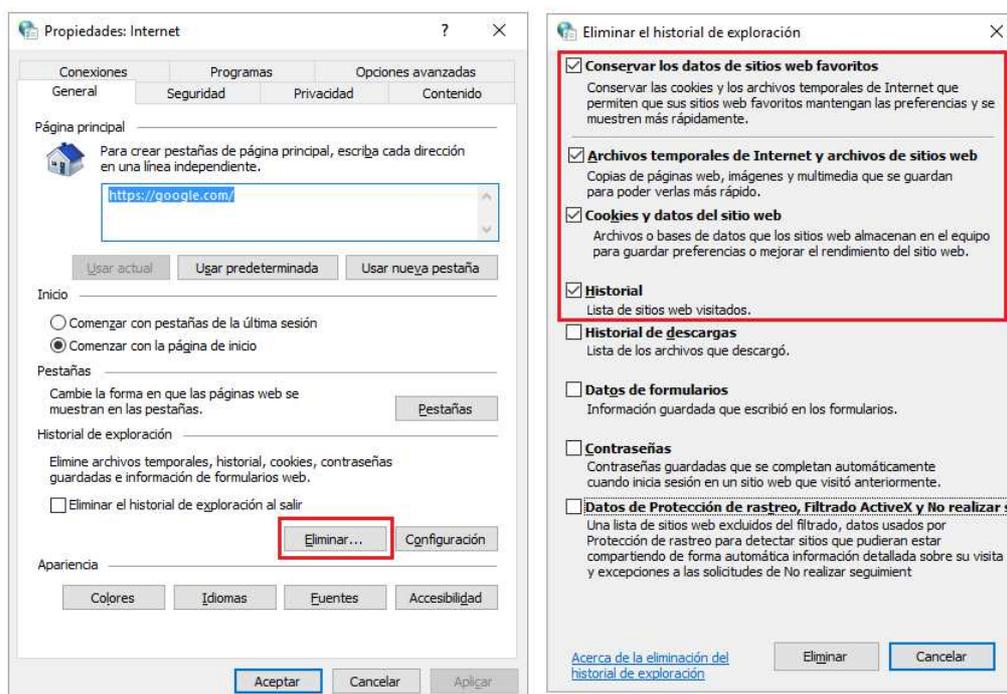
Puede ocurrir que la primera vez que se entra en la Sede Electrónica, aparezca en el navegador una advertencia de seguridad (a pesar de que la página de la Sede es un sitio seguro https), por lo que se tendrán que seleccionar las siguientes opciones:

- Internet Explorer: pinchar en “*Vaya a este sitio web no recomendado*”.
- Chrome y Firefox: pinchar en “*Opciones avanzadas*” y luego en la url que aparece.

En ocasiones los navegadores bloquean ciertos elementos emergentes, que son aceptados por el usuario y que impiden firmar el procedimiento. En el caso que el ciudadano no recuerde si ha bloqueado estos elementos, se debe eliminar la caché, para que así el navegador vuelva a preguntar si se quieren bloquear estos elementos.

A continuación se muestra un ejemplo de cómo realizar este paso, en los distintos navegadores:

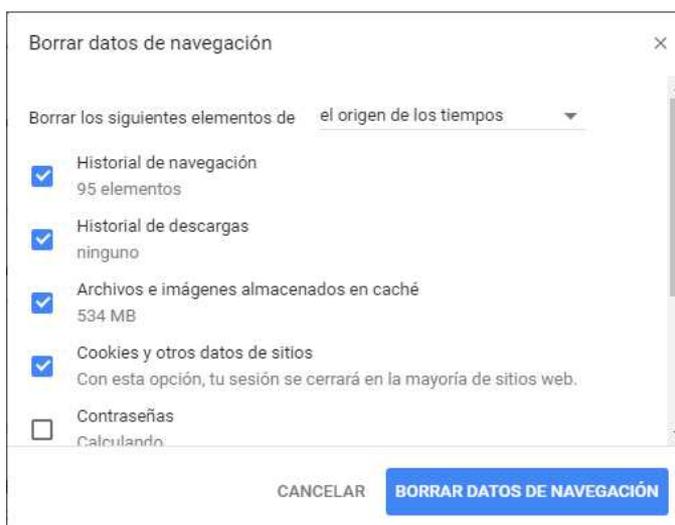
- **Internet Explorer:** se cierran todas las ventanas del navegador. Luego en Panel de control/Redes e Internet/Opciones de Internet/General/Eliminar y marcar los cuatro primeros tic:



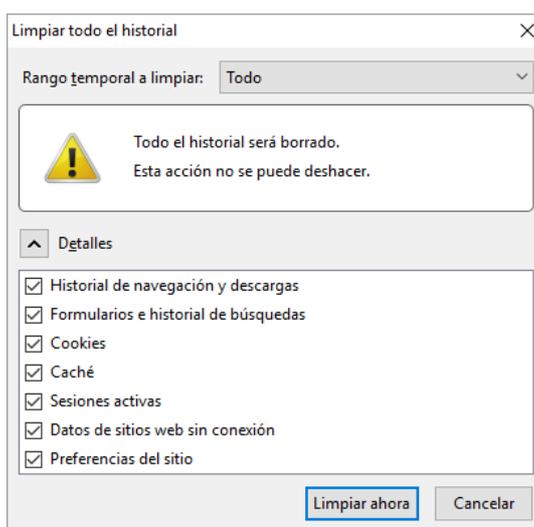


PROCEDIMIENTO Estándares de la Sede Electrónica

- **Chrome:** se cierran todas las ventanas del navegador, se abre una nueva y se pincha en Historial/Historial/Borrar datos de navegación y marcar los cuatro primeros tic:



- **Firefox** se cierran todas las ventanas del navegador, se abre una nueva y se pincha en luego en Opciones/Privacidad/Limpiar todo el historial y marcar los marcar los 4 primeros tic:





PROCEDIMIENTO

Estándares de la Sede Electrónica

1.3. APLICACIÓN AUTOFIRMA

Para poder firmar una solicitud en la Sede Electrónica, es necesario instalarse el programa "Autofirma". Este programa si no está instalado, se descargará automáticamente desde la Sede, pero el usuario tendrá que cerrar todos los navegadores y volver a realizar la solicitud.

Se puede descargar previamente desde las Preguntas Frecuentes de la Sede en la pregunta "Información para solicitar un procedimiento" o desde el siguiente enlace:

<http://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>

Para sistemas Mac hay que descargarse el programa de Autofirma desde la página indicada anteriormente, ya que en la Sede Electrónica sólo está disponible para sistema Windows de 32 bits. Asimismo, en caso de que la versión de Windows del usuario sea de 64 bits tiene también disponible esta versión:

AutoFirma



Aplicación de firma electrónica desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Al poder ser ejecutada desde el navegador, permite la firma en páginas de Administración Electrónica cuando se requiere la firma en un procedimiento administrativo

- > AutoFirma para Windows 32 bits
- > AutoFirma para Windows 64 bits
- > AutoFirma para Linux
- > AutoFirma para Mac

1.4. CERTIFICADO DIGITAL

Los procedimientos publicados en la Sede Electrónica del Ministerio para la Transición Ecológica pueden exigir diferentes formas de acceso, dependiendo de sus características y de la información que traten. Una de ellas son los certificados digitales reconocidos conforme el estándar ITU-T X.509 v3, emitidos por múltiples prestadores de servicios de certificación.

Cada tipo de certificado se obtiene según las indicaciones particulares del organismo emisor. Los certificados más comunes son el DNI electrónico y el emitido por la FNMT:

- Para obtener el **DNI electrónico** (Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica Artículo 15) debes dirigirte a cualquier oficina de emisión del Documento Nacional de Identidad.
- El certificado emitido por la **FNMT** se puede obtener en la siguiente dirección <http://www.cert.fnmt.es/certificados>

Para comprobar si el certificado es compatible con la Sede Electrónica, tendrá que ser validado en la siguiente página:

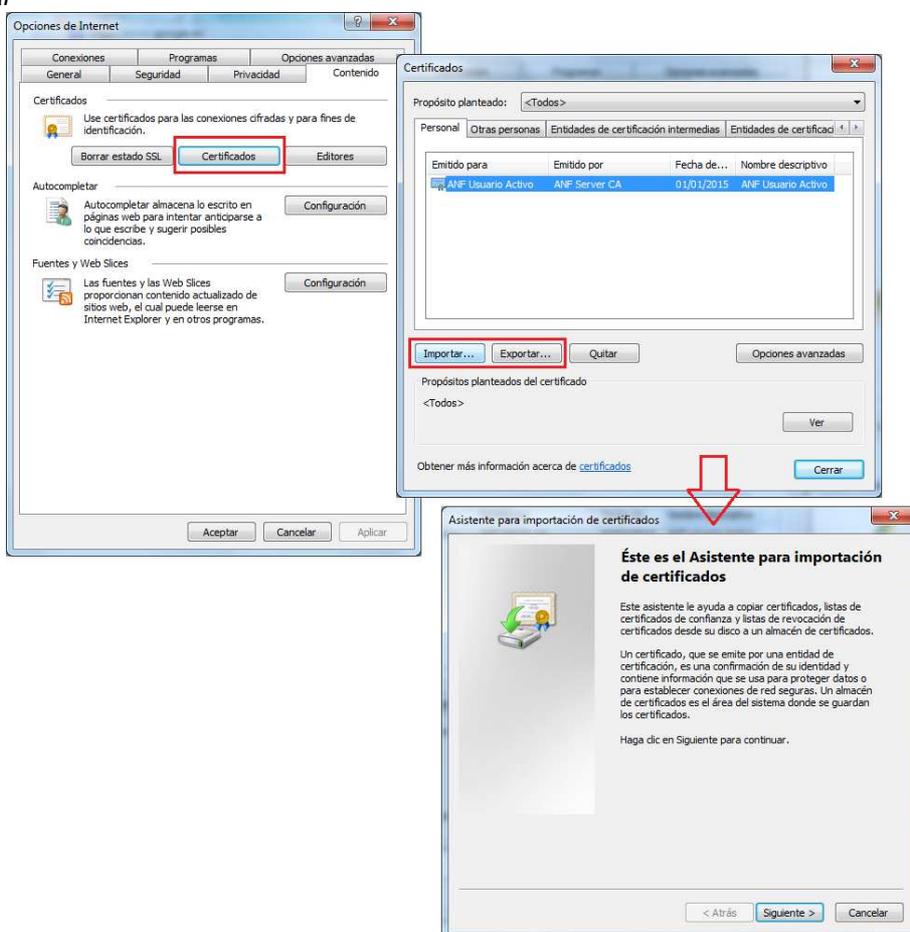
- <https://valide.redsara.es/valide/validarCertificado/ejecutar.html>

Los navegadores Internet Explorer y Google Chrome comparten el mismo almacén de certificados, por eso una vez instalado el certificado digital, será reconocido por ambos.

PROCEDIMIENTO Estándares de la Sede Electrónica

El navegador Firefox, tiene otro almacén de certificados, por lo que habrá que instalarlo desde el propio navegador, a través de una copia que se tenga guardada o realizando una copia (exportar) desde el navegador Internet Explorer y Google Chrome:

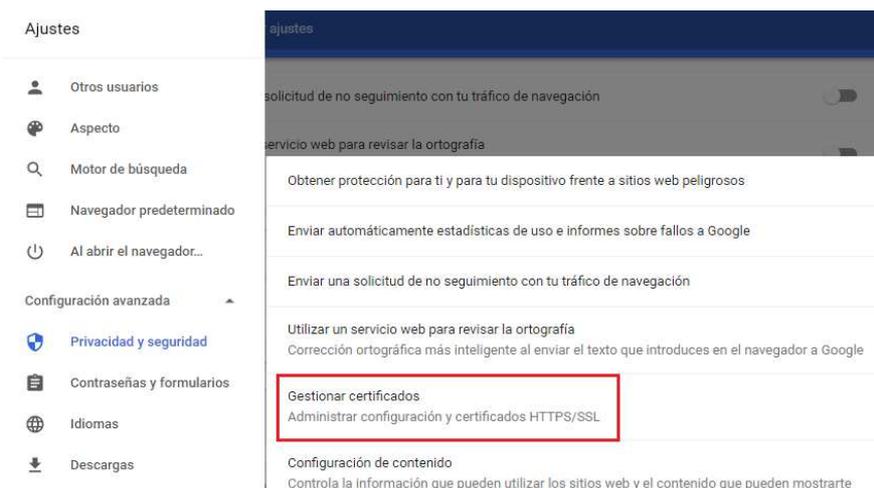
- **Internet Explorer:** *Herramientas / Opciones de Internet / Contenido / Certificados / Importar o Exportar*



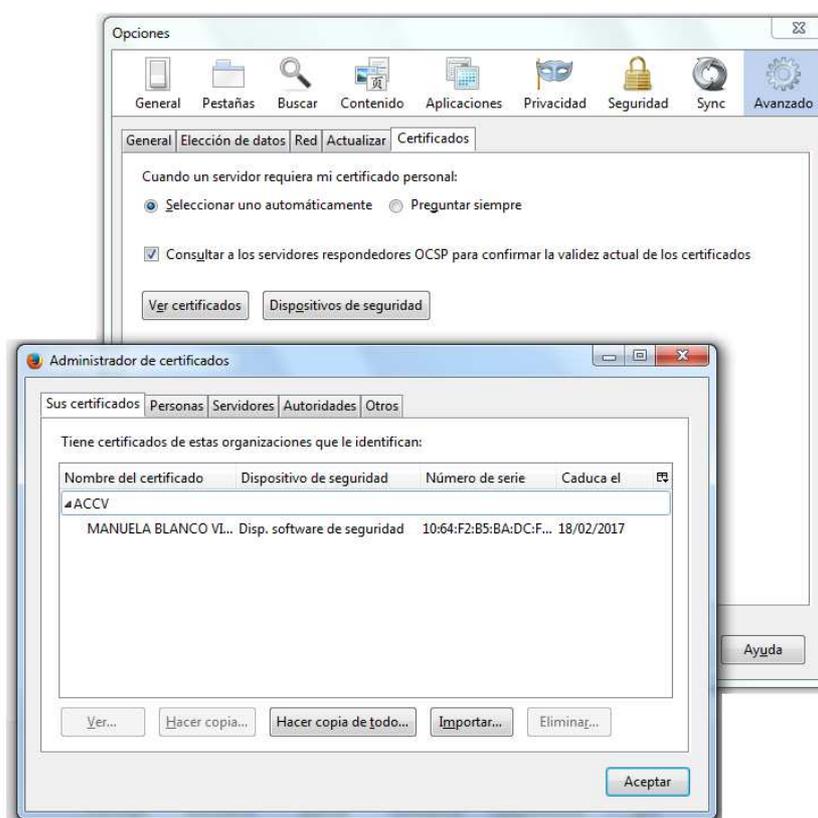


PROCEDIMIENTO Estándares de la Sede Electrónica

- **Chrome:** se pincha en  luego Configuración / Ajustes.



- **Firefox:** Para instalar el certificado, en una ventana del navegador se pincha en  / *Opciones / Avanzado / Certificados / Ver certificados / Sus certificados / Importar*



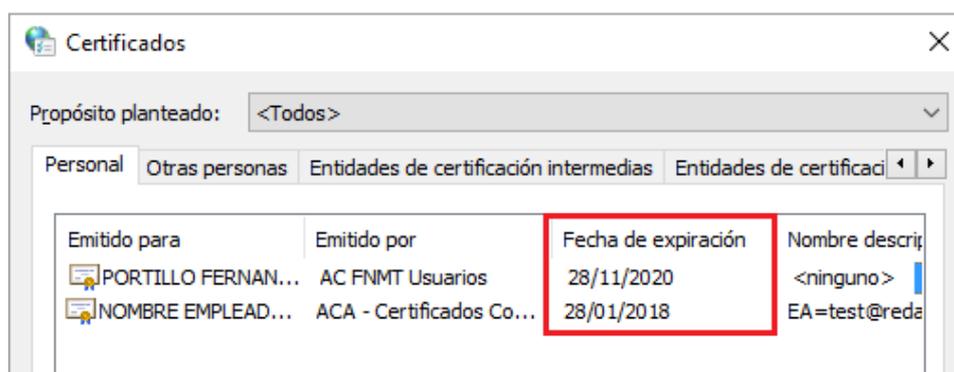


PROCEDIMIENTO

Estándares de la Sede Electrónica

Nota: Si no puede acceder a la Sede Electrónica con su certificado, compruebe que no está caducado. Para ver si está caducado tenemos que ir a:

- **Internet Explorer y Chrome:** Panel de control/Redes e Internet/Opciones de Internet/Contenido /Certificados y ver la “Fecha de expiración”:



- **Firefox:** pulsar en el icono  luego en Opciones/Avanzado/Certificados/Ver certificados y revisar la columna “Caduca en”:

